

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y de la misma Dirección General, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro «Puentesauco» de Burgos, por ampliación de una unidad del Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 163, de 26 de agosto de 2009, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 26219, en el primer párrafo, segunda línea,

donde dice: «...Centro Privado de Educación Especial “Puentesauco” (Código: 09008839)».

debe decir: «..... Centro Privado de Educación Especial “Puentesauco” (Código: 09008834)».

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se efectúa la adscripción de profesorado con carácter definitivo a determinados centros creados por Acuerdo 101/2009, de 30 de julio.

Por Acuerdo 101/2009, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León, se crea el Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila (código: 05009698) y el Centro Integrado de Formación Profesional de León (código: 24022195). Al mismo tiempo, se crean los Centros Integrados de Formación Profesional «Santa Catalina» de Aranda de Duero (Burgos), «La Flora» de Burgos, «Río Ebro» de Miranda de Ebro (Burgos), «La Merced» de Soria, «Pico Frentes» de Soria y el de Medina del Campo (Valladolid), por transformación de los Centros Específicos de Formación Profesional respectivos.

Mediante Orden EDU/1713/2009, de 6 de agosto, se dispone la puesta en funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional, estableciendo en su punto primero que los Centros Integrados de Formación Profesional de Ávila, León, «Santa Catalina», «La Flora», «Río Ebro», «La Merced», «Pico Frentes» y de Medina del Campo comenzarán a desarrollar sus actividades el curso académico 2009/2010, implan-

tando los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior y desarrollarán los programas de cualificación profesional inicial que se indican en el Anexo de la citada Orden.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima y decimocuarta del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, y en el artículo séptimo del Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.— Adscribir con carácter definitivo al profesorado que figura en el Anexo de la presente Resolución, al Centro Integrado de Formación Profesional de León.

Segundo.— El profesorado que tuviese el destino definitivo en los Centros Específicos de Formación Profesional señalados en el apartado segundo del Acuerdo 101/2009, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León, quedará adscrito con carácter definitivo en los correspondientes Centros Integrados de Formación Profesional creados por transformación de aquéllos.

Tercero.— La adscripción del profesorado tendrá efectos desde el 1 de septiembre de 2009, no suponiendo modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan, y contarán, a efectos de antigüedad en el nuevo centro, la generada en su centro de origen.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Ilma. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 18 de agosto de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO

RELACIÓN DEL PROFESORADO DEL I.E.S. «LA TORRE»
DESTINADO AL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LEÓN

Cuerpo	Especialidad	Apellidos	Nombre	D.N.I.
511	Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos (113)	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	ANA MARÍA	9.695.479
511	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125)	CUADRADO ARES	FRANCISCO E.	10.173.656
511	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125)	GÓMEZ CASTAÑO	ISMAEL	9.689.113
511	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125)	GONZÁLEZ VIÑUELA	FAUSTINO	9.673.178
590	Orientación Educativa (018)	TURIENZO SANCHO	ELENA BARBARA	9.743.895
590	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (103)	FUENTE ALONSO	Mª JESÚS DE LA	13.747.797
590	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (103)	SÁNCHEZ PICAZAS	MARTA	679.050
590	Asesoría y Procesos de Imagen Personal (103)	SUÁREZ CANTORAL	LISANDRO	9.717.040
590	Construcciones Civiles y Edificación (104)	ALARCÓN JIMÉNEZ	SATURNINO	5.104.926
590	Construcciones Civiles y Edificación (104)	FLÓREZ GETINO	PABLO	10.071.043
590	Formación y Orientación Laboral (105)	GAGO ÁLVAREZ	Mª DEL PRADO	9.752.371
590	Formación y Orientación Laboral (105)	IBÁÑEZ ALONSO	FRANCISCO JAVIER	9.752.250
590	Formación y Orientación Laboral (105)	VIÑUELA SALGADO	ROSA MARÍA	11.967.764
590	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (112)	LORCA FERNÁNDEZ	CRISTINA E.	9.416.283
590	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (112)	MARTÍN EGÜEN	MARTA	9.752.313
591	Estética (203)	BLANCO CON	Mª ISABEL	71.697.578
591	Estética (203)	MÉNDEZ GÓMEZ	Mª DEL CARMEN	11.400.139
591	Estética (203)	PECHARROMÁN AVIAL	JACQUELINE M.	9.286.724
591	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos (205)	BARRIOS LÓPEZ	PEDRO	9.691.104
591	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos (205)	GÓMEZ CASTAÑO	JOSÉ DANIEL	9.698.755
591	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos (205)	MARTÍN DÍEZ	RAMÓN MANUEL	13.694.615
591	Instalaciones Electrotécnicas (206)	APARICIO RÍOS	PEDRO	9.693.825
591	Instalaciones Electrotécnicas (206)	ESCANCIANO GONZÁLEZ	CARLOS	9.695.423
591	Instalaciones Electrotécnicas (206)	GARCÍA RAMÍREZ	ERASMO	72.123.069
591	Instalaciones Electrotécnicas (206)	GONZÁLEZ DÍEZ	ALFREDO	9.675.769
591	Instalaciones Electrotécnicas (206)	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ANTONIO	9.695.278
591	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211)	GARCÍA ÁLVAREZ	ELISEO	10.168.666
591	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211)	LAVIGNE MORÁN	BLAS	9.693.069
591	Oficina de Proyectos de Construcción (212)	FERNÁNDEZ VILLANUEVA	FRANCISCO JAVIER	9.692.504
591	Oficina de Proyectos de Construcción (212)	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	ISAAC	9.694.507
591	Oficina de Proyectos de Construcción (212)	IBÁÑEZ MEDIAVILLA	SERGIO	71.410.479
591	Oficina de Proyectos de Construcción (212)	ROZAS BOTO	VICENTE	71.410.520
591	Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica (213)	RAPOSO MARTÍNEZ	DOMINGO	10.170.216
591	Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica (213)	VEGA GONZÁLEZ	GUSTAVO	9.672.474
591	Peluquería (218)	RODRIGO CORRAL	Mª DEL CARMEN	13.098.549
591	Peluquería (218)	RODRÍGUEZ MORALA	Mª DEL CAMINO	9.748.523



VI. ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INTERIOR Y JUSTICIA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a Roberto Carlos Nula Estévez (Wheeles y Tires 190) la notificación del Acuerdo sobre Avocación de Competencias, Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador y Pliego de Cargos, dictado en el expediente n.º 37-024/2009-R, incoado por infracción en materia de defensa del consumidor.

Intentada la notificación a ROBERTO CARLOS NULA ESTÉVEZ (WHEELLES Y TIRES 190) y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente n.º 37-024/2009-R, Avda. de Portugal 190, Salamanca, se procede a la notificación del ACUERDO SOBRE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS, ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y PLIEGO DE CARGOS dictado/a en el expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en la Sección Consumo, sita en Avda. Portugal, 83-89 de Salamanca.

*El Delegado Territorial
de la Junta de Castilla y León,*
Por suplencia

Fdo.: GERARDO SÁNCHEZ-GRANJEL SANTANDER

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de Resolución por la que se declara la extinción de autorización de emplazamiento número 2 en el establecimiento HB-624 «Bar Pub La Casuca» de Soria, Viriato, 3.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a notificar la existencia de Resolución por la que se declara la extinción de la autorización de emplazamiento número 2 en el establecimiento HB-624 «Bar Pub La Casuca» de Soria, Viriato, 3.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación de Castilla y León de Soria (Sección de Interior), sita en la calle Linajes, s/n, disponiendo los interesados del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, interponer, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Interior y Justicia, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Soria, 19 de agosto de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, del Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de Espectáculos Taurinos. Expte.: 42-049/09-T.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a notificar la existencia de Pliego de Cargos en el expediente sancionador incoado en esta Delegación Territorial, por infracción al Decreto 14/1999, de 8 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, que se relaciona en el ANEXO.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación de Castilla y León de Soria (Sección de Interior), sita en la calle Linajes, núm. 1, disponiendo los interesados del plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Soria, 19 de agosto de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

ANEXO

N.º Expte.: 42-049/09-T.

Denunciado: D. Miguel Ángel Herrero Adán.

Localidad: Soria.

Infracción: Art. 38.2.c Decreto 14/1999.